



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1580 DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 016 de 2026, cuyo objeto consiste en **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE MEDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCE 01 1709 2025.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1396 de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada No. 016 de 2026, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE MEDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCE 01 1709 2025.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J S.A.S.	NIT. 901.652.481-5

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J S.A.S.	NIT. 901.652.481-5

Que, de acuerdo al análisis realizado por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 016 de 2026 al proponente, **SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J S.A.S.** con Nit **901.652.481-5**, representada legalmente por el señor **JOHN JAIRO MOYANO PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.837.670 expedida en Villavicencio (Meta).

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1580 DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 016 de 2026, cuyo objeto consiste en **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE MEDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCE 01 1709 2025.**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 016 de 2026, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE MEDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCE 01 1709 2025.**, a la persona jurídica **SERVICIOS Y SUMINISTROS J&J S.A.S** con Nit **901.652.481-5**, representada legalmente por el señor **JOHN JAIRO MOYANO PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.837.670** expedida en Villavicencio (Meta), por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$947.353.294,00)**, incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

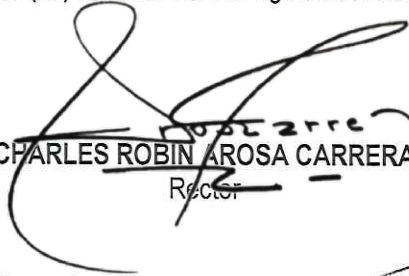
ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 016 de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Revisó: Julián Vásquez Gutiérrez - Contratista Prof. de Apoyo VRU 

Proyectó: Alejandra Sarmiento Fula - Contratista Prof. de Apoyo VRU 